

DECRETO N° 2996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja para proceder a efectuar un llamado a interesados para la adjudicación de un permiso para automóvil con taxímetro, con parada ubicada en la Terminal de Omnibus de Minas, por calle Sarandí , de acuerdo a lo establecido en los Artículos 227 a 230 del Decreto 1109/84 y a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a doce de  
octubre del año dos mil once.

Alfredo Palma Garmendia  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario